

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00993-00
DEMANDANTE: YULIETH VELASQUEZ

Reconózcase personería jurídica al Dr. EDUARDO GARCIA CHACON, como apoderado judicial del acreedor BANCO DE OCCIDENTE S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido.

De otro lado, **secretaría** contabilícese el término otorgado al liquidador, mediante auto de fecha 29 de octubre de 2020, y comunicado el 19 de noviembre de 2020.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 24 de noviembre de 2020 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario